



Resolución de Decanato **492 / 2026 - SAL - UNSa**
Expte. 12897/2025 - 2º MODIFICACIÓN DE IMPUTACIÓN- MIOTTI
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
18/09/2026

VISTO la Res. CD - 425/2026 - SAL - UNSa y la Providencia DGA 371/2026, obrante en fs. 47 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° CD-425/2026 - SAL - UNSa, se rectificó la Resolución N° CD-360/26, únicamente en su Artículo 3°, el cual quedó redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, asignado por Resolución CS N° 275/26".-

Que a fs. 47 del presente expediente obra la Providencia DGA 371/2026, mediante la cual se sugiere que los actos administrativos que aprueben la designación en cargos financiados con los fondos asignados mediante RESOL-2026-425-APN-SE#MCH, CÓDIGO UD 583-105, consignen en la imputación la correspondiente línea presupuestaria: 4616.026.028.017.11.02.00.00.28.00.1.2.0.0000.1.21.3.4

Que, en consecuencia, corresponde modificar el Artículo 1º de la Resolución CD-425/2026 - SAL - UNSa, a fin de adecuar la imputación presupuestaria del gasto correspondiente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

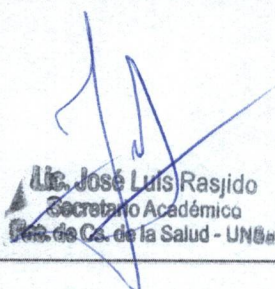
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

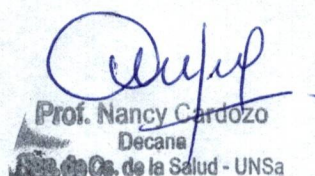
ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° CD-425/2026 - SAL - UNSa, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, asignado por Resolución CS N° 275/26, mediante RESOL-2026-425-APN-SE#MCH, CÓDIGO UD 583-105, a la siguiente línea presupuestaria:
4616.026.028.017.11.02.00.00.28.00.1.2.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Dpto. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Dpto. de Cs. de la Salud - UNSa